



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TRIBUNAL PFD- OLIVA

VISTO:

La nota del Sr. Lic. en Enfermería, **CARLOS ALBERTO OLIVA** (D.N.I **24.650.842**) de la Catedra de Enfermería Pediátrica–Universidad Nacional de La Pampa, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Sra. Lic. Soledad **Poblet**, a la Sra. Medica Irma **Attme de Ceballos**, y a la Prof. Lic. Ana María **Codina de Celis** como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Lic. en Enfermería, **CARLOS ALBERTO OLIVA** (D.N.I **24.650.842**) de la Catedra de Enfermería Pediátrica–Universidad Nacional de La Pampa.

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

JVP. lich